



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de septiembre de 2020.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en el Pabellón y Polideportivo La Alberca”, por un precio máximo de 30.643,53€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 37.078,67€. Plazo de duración: hasta la formalización del contrato relativo a la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en el Pabellón y Polideportivo La Alberca (expte. 0060/2020)”, actualmente en fase de licitación, no podrá ser objeto de prórroga.-

3º.- Declarar desierta la licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del “Suministro de nueve (9) vehículos con destino a la Policía Local de Murcia, mediante cuatro lotes”, al haberse excluido o renunciado los licitadores que han tomado parte en dicha licitación, respecto de los cuatro lotes; e iniciar procedimiento de imposición de penalidades a los licitadores que han presentado oferta para el lote 3.-



CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN.-

PARQUES Y JARDINES:

4º.- Aprobar la memoria del proyecto “Reformas en diversos Jardines de Murcia Ciudad y Pedanías”, subvencionado en parte por el SEF.-

INFORMÁTICA:

5º.- Aprobar, por el sistema de adquisición centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el “Suministro de treinta (30) equipos informáticos y cuatro (4) monitores, para varios Servicios Municipales, con HP Printing And Computing Solutions, S.L.U Y Tichova Quality Team, S.L. respectivamente, por importe total de 14.457,90€.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

HUERTA:

6º.- Aprobar Convenio de Actuaciones con la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, para mantenimiento de los cauces de riego de la huerta de Murcia; y conceder subvención directa, por importe de 200.000€.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-

CONTABILIDAD.-

7º.- Dar cuenta del informe definitivo sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la regla del gasto y del límite deuda, emitido por la Intervención General; y remitir información de los presupuestos liquidados al Ministerio de Hacienda y Función Pública.-



CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

- 8º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 27.000,00 €, a favor del Museo Salzillo, en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de sus actividades.-
- 9º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 6.000,00 €, a favor de la Campana de Auroros Nuestra Señora del Rosario de Rincón de Seca, en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de las actividades del año 2020.-

PATRIMONIO:

- 10º.- Autorizar la prórroga, por dos años, de la cesión de uso en precario de un espacio municipal, en el Polideportivo de Puente Tocinos, a la Federación de Karate de la Región de Murcia.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

DISCAPACIDAD:

- 11º.- Proceder a la finalización y archivo del expediente de reintegro de subvención iniciado a la Asociación para Atención de Personas con Trastornos del Desarrollo (ASTRADE), por entenderse que los justificantes presentados por parte de la entidad interesada son suficientes para dar por justificada la totalidad de la subvención.-
- 12º.- Iniciar el procedimiento de reintegro total de la subvención concedida mediante convocatoria pública a la Asociación Más Mujer Murcia en 2019, ante la falta de presentación de documentación justificativa suficiente.-



CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 13º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 158/2020; interpuesto sobre desestimación de recurso de revisión de nulidad y devolución de ingresos indebidos de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 3/2020, interpuesto sobre responsabilidad patrimonial, lesiones sufridas debido a accidente de circulación por la existencia de una mancha de aceite en la RM 302.-
- 15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 199/2020, interpuesto por Mamusa, S.L., sobre desestimación de la reclamación económico-administrativa contra la resolución de inadmisión del recurso de reposición contra el Padrón fiscal y las liquidaciones de IBI.-
- 16º.- Personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 703/2019, siendo el concursado José Ignacio C. L.-
- 17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 205/2020, interpuesto sobre desestimación de la solicitud de reconocimiento de una relación de empleo estable en el ámbito funcional.-
- 18º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 116/2020, interpuesto sobre expediente nº 216/2018 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 147/2020, interpuesto por Generali España, S.A., sobre expediente nº 149/2019 de Responsabilidad Patrimonial.-

20º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 134/2020, interpuesto por Intercom Tecnodifusión, S.L., sobre reclamación de pago de facturas.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-

SALUD:

21º.- Conceder, para el año 2020 al Colectivo “No Te Prives”, una subvención por importe de 8.000 €, para el desarrollo de actividades de protección y prevención de la salud y, más concretamente, para la realización de la prueba rápida de detección del virus VIH, así como para programas de prevención, información y asesoramiento relacionado con el SIDA.

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

RECURSOS HUMANOS:

22º.- Dar de baja en el régimen de Especial Dedicación y/o Disponibilidad a diverso personal de varios servicios.-

23º.- Rectificación de error material en acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 31 de julio de 2020, de atribución temporal de las funciones del Área de Comercio a funcionario municipal; en lo que respecta al importe del complemento de productividad fija mientras dure la atribución temporal de funciones.-

24º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito laboral.- Expte. 2020/01303/000109.-



25º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional.- Expte. 2019/01303/000085.-

26º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional.- Expte. 2019/01303/000125.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

27º.- Iniciar el procedimiento de reintegro total de la subvención concedida en el año 2019, a la Asociación Coordinadora de Barrios, para el seguimiento de menores, jóvenes y adultos; ante la falta de presentación de documentación justificativa suficiente.-

28º.- Ampliar la concesión directa de ayudas económicas a unidades familiares como consecuencia del Covid-19, en la cantidad de 1.000.000€.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS INFANTILES.-

EDUCACIÓN:

29º.- Autorizar, disponer y reconocer obligaciones de gasto, correspondientes a facturas de distintos proveedores, relativas al suministro de gas natural en colegios públicos, por importe total de 10.400,70€.-

30º.- Ampliar el mandato contenido en acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 24 de Julio de 2020, y continuar la prestación del "Servicio de limpieza en colegios dependientes del Ayuntamiento de Murcia, lotes 1 y 2", a favor de la empresa Técnicas y Servicios Integrales de Levante, SL, hasta la fecha de formalización de los nuevos contratos, por el grave riesgo de contagio y expansión del COVID-19 que supondría dejar de prestar el citado servicio en los colegios afectados.-



CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

EMPLEO:

- 31º.- Aprobar la Adenda de modificación de la prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Banco de Alimentos del Segura – Murcia, cuya finalidad es la modificación de la cláusula tercera, referente a los compromisos de la Entidad.-
- 32º.- Aprobar la solicitud de subvención al SEF del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil (PMEF-GJ) “Banco de Alimentos”; dirigido a un total de 27 alumnos-as; en la cantidad de 276.125,76 €; y aprobar la contratación del personal necesario para su desarrollo.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA:

- 33º.- Aprobar las líneas fundamentales del Presupuesto de 2021 de esta Corporación Local, donde se integran las cifras del propio Ayuntamiento, su Organismo Autónomo “Fundación Museo Ramón Gaya” y la empresa participada mayoritariamente, Urbanizadora Municipal, S.A.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

